



ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 25 de la lista preliminar<sup>a</sup>  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 19 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su atención un intento hecho el 15 de abril de 1979 por un grupo de terroristas pertenecientes a la organización conocida con el nombre de OLP de cruzar el río Jordán hacia Israel en las cercanías del Kibbutz Tirat Zvi, en el valle de Beit Shean.

El grupo, compuesto de cuatro terroristas armados con rifles y granadas de mano, fue interceptado por las fuerzas de defensa israelíes, y los cuatro perecieron en un tiroteo. Hay pruebas de que planeaban emprender un ataque contra civiles.

El mismo día la OLP asumió la responsabilidad por el envío de esos terroristas. Una transmisión radial de la llamada "Voz de Palestina", hecha el 15 de abril desde el Líbano, indicó que ese grupo había sido eruido con arreglo a la política de intensificar las actividades terroristas con miras a sabotear el actual proceso de paz en el Oriente Medio.

Este es el segundo intento de terroristas de la OLP de cruzar el río Jordán en las últimas semanas. El 10 de marzo de 1979 las fuerzas de defensa israelíes descubrieron y eliminaron a otros cuatro terroristas que habían cruzado el Jordán al sur del puente Adam. Estos terroristas llevaban armas de fuego y explosivos. Según una transmisión de Radio Bagdad de ese mismo día, la OLP asumió la responsabilidad por el envío de dicho grupo en una declaración publicada en Beirut el 10 de marzo. Ello fue confirmado por un despacho de la agencia Renter procedente de Beirut.

Estos actos terroristas son decididamente obra de criminales internacionales de la peor calaña, resueltos a llevar a cabo la matanza indiscriminada de civiles bajo el disfraz de un movimiento de liberación nacional. La OLP no es sino un instrumento en manos de los enemigos de la paz dentro y fuera del Oriente Medio, que están decididos a frustrar todo progreso hacia la paz en la región, particularmente a la luz del tratado de paz firmado por Israel y Egipto el 26 de marzo de 1979.

\* A/34/50.

A/34/203

S/13260

Español

Página 2

Dadas las verdaderas intenciones de los terroristas de la OLP y de los criminales métodos de que la OLP se ha valido durante toda su existencia, el Gobierno de Israel tiene el deber de tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos, según he indicado en mis cartas anteriores.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM

Embajador

Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

